

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 465-05 que modifica el Art. 5 del Decreto No. 461-05, y asciende al Capitán de Navío, M. de G., Luciano R. Eduardo Encarnación Brito, a Contralmirante, M. de G.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 465-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 5 del Decreto No. 461-05, de fecha 19 de agosto de 2002, para que diga del modo siguiente:

“ARTICULO 5.- El Coronel Gerardo de los Santos Mora, E.N., queda ascendido a General de Brigada, E.N.”

ARTICULO 2.- El Capitán de Navío, M. de G., Luciano R. Eduardo Encarnación Brito, M. de G., queda ascendido al rango de Contralmirante, M. de G.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ